

SESION EXTRAORDINARIA N°78-19
12/09/19

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°78-2019

Acta de la Sesión Extraordinaria número setenta y ocho - dos mil diecinueve celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 12 de setiembre del 2019, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes-Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vicepresidenta Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Miguel Ángel Alán Mora

Bernarda Agüero Alpizar

REGIDORES SUPLENTE

Freddy Vargas Quesada

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE

Adonay Jiménez Salas

Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal.

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO I.

Comprobación De Cuórum

ARTICULO II.

- 1- Representantes del Centro Agrícola Cantonal de Montes de Oro.
- 2- Lcda. Giselle Ramírez Olivares -Administradora del Cecudi.
- 3- Junta Vial Cantonal de Montes de Oro

ARTICULO III.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.

ARTICULO II- REPRESENTANTES DEL CENTRO AGRÍCOLA
CANTONAL DE MONTES DE ORO

INCISO N°2:

El Señor Alex Díaz Porras –Secretario del Centro Agrícola Cantonal de Montes de Oro procede a realizar la presentación del proyecto, el cual está motivando a lo productores a introducir la agricultura orgánica y fomentar una feria orgánica en el Cantón.

Presenta lo siguiente:

CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE MONTES DE ORO

FERIA AGROPECUARIA ORGANICA

QUE ES EL CACMO

Este centro fue creado por la Ley 4521, la cual fue derogada por la Ley 7932 de Centros Agrícolas Cantonales que en la actualidad la rige 1973.

VISION

“Una organización apoyando con capacitaciones, tecnología adecuada, crédito oportuno y busca del mercado y generando proyectos cómo el mejoramiento de las ferias, la agricultura autoconsumo, el turismo rural, y los proyectos agroindustriales para los habitantes de la zona, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.”.

MISION

“Contribuir con el desarrollo socioeconómico de los productores del cantón a través de la prestación de servicios para el mejoramiento e incremento de la producción agrícola”.

Objetivo General

Fomentar la producción sostenible en el área de influencia del Centro Agrícola Cantonal de Montes de Oro (CACMO)

Objetivo específico

Fomentar la producción orgánica en las fincas de los socios del CACMO

Disponer recursos económicos para ofrecer crédito de fácil acceso para la producción sostenible; a los socios del CACMO.

Objetivo especifico

Fomentar la producción orgánica en las fincas de los socios del CACMO

Disponer recursos económicos para ofrecer crédito de fácil acceso para la producción sostenible; a los socios del CACMO

Factores Claves de Éxito

Satisfacer las necesidades de los productores que venden en la feria y de la población del cantón.

Fortalecer la estructura organizativa administrativa del CACMO.

Incrementar y fortalecer la relación con las diferentes instituciones públicas y entidades privadas relacionadas con el sector agropecuario.

Mercado Público

La Feria Orgánica del Agricultor de Montes de Oro es un mercado consolidado en el cual los productores pueden vender sus productos directamente al consumidor, eliminando la participación de intermediarios lo que se traduce en beneficios para ambas partes tales como, estabilidad del mercado, relación directa entre proveedores y demandantes, precios más favorables, productos frescos, variedad, calidad e inocuidad entre otros

QUE ES AGRICULTURA ORGANICA

Todos los sistemas agrícolas que promueven la producción ecológica, social y económicamente sana de alimentos y fibras, tomando la fertilidad del suelo como un elemento fundamental para la producción exitosa, respetando la capacidad

SESION EXTRAORDINARIA N°78-19
12/09/19

natural de las plantas, los animales y los terrenos, para optimizar la calidad en todos los aspectos de la agricultura y el ambiente.

VENTAJAS

Máximo aprovechamiento de los recursos naturales.

Menos riesgo para la salud del productor y del consumidor.

Mejora la productividad de los suelos

Bajo costo de producción.

Técnicas aceptables por los pequeños productores

TIPOS

- **1- BIOINTENSIVA**

Doble excavación

- **2- BIODINAMICA**

Hombre, materia orgánica, suelo vivo, auto suficiente

- **3-PERMACULTURA**

Ambientes humanos sostenible

- **4- ORGANICA**

Agricultura de Biodiversidad

AGRICULTURA NATURAL

Liberación de las fuerzas naturales del suelo

IMPORTANCIA

Es una forma de producción, basada en el respeto al entorno, para producir alimentos sanos de la máxima calidad y en cantidad suficiente, utilizando como modelo a la misma naturaleza, apoyándose en los conocimientos científicos y técnicos vigentes.

CERTIFICACION

Certificado Orgánico: Documento que da fe de que el producto que ampara, ha cumplido en todas sus etapas con los principios, las normativas y requisitos de los diferentes países.

SESION EXTRAORDINARIA N°78-19
12/09/19

Procedimiento mediante el cual las entidades oficiales de certificación, o las entidades de certificación oficialmente reconocidas, proveen seguridad escrita o equivalente de que los productos y los sistemas de control se ajustan a los requisitos, establecidos.

CERTIFICADO

 **Eco-LOGICA**
Agencia Internacional de Certificación

CER_ORG_CER_01

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON NORMAS ORGANICAS
SEGÚN LA(S) NORMA(S):

Reglamento Oficial Costarricense 29782-MAG (equivalente al Reglamento CEE 834-2007, 889-2008 y sus enmiendas)
NOP-USDA, Sección 7 del CFR parte 205
(Certificado en cumplimiento con los términos del Acuerdo de Equivalencia de Estados Unidos y Canadá Orgánica)

Fecha de Emisión: 30 de abril del 2013 Certificado Núm. 257_13_F_1

Eco-LOGICA
Hace constar que
MAOPAC

situado 600 metros norte del Hotel Castañuelas, Marañonal, Esparza, Puntarenas, Costa Rica ha cumplido con la regulación y normas aplicables, y con los requisitos de certificación de Eco-LOGICA, por cuanto el método de producción de (Ver Anexo 1):

Esta actividad grupal (Ver Anexo 2) es **certificada**, según la (s) norma (s) arriba mencionada (s).

 **Eco-LOGICA**
Agencia Internacional de Certificación
Elsa Pardo
Firma Responsable

Válido² desde: 10 de enero del 2013, y hasta: 09 de enero del 2018

² Nota: La certificación bajo la categoría NOP no tiene vencimiento, sin embargo, debe inspeccionarse anualmente como requisito para mantener la certificación.
 Renovación Certificación primera vez Certificado por Eco-LOGICA desde 10 de enero del 2011
Este documento pertenece a Eco-LOGICA S.A. y debe ser devuelto si así se solicita. Sólo el documento original es válido. Este documento no tiene valor comercial, sólo establece que el producto puede ser vendido previa autorización a través de un Certificado de Venta.

Del costado oeste de los Tribunales de Coicochea, 600 m norte, 100 m este y 25 m norte, San José Costa Rica.
Correo Electrónico: info@eco-logica.com | Sitio Web: www.eco-logica.com | Facebook: ecologicacr
Teléfonos: (506) 2297-6676 - (506) 2235-2811 | Fax: (506) 2235-1638

SESION EXTRAORDINARIA N°78-19
12/09/19



Eco-LOGICA
 Agencia Internacional de Certificación

CER_ORG_CER_01

Fecha de Emisión: 30 de abril del 2013

Certificado Núm. 257_13_F_1

Consecutivo	Cultivo	Nombre Científico	Área (Ha)	Certificado
24	Manzana de agua	<i>Syzygium sp</i>		
25	Papaya	<i>Carica papaya</i>		
26	Cas	<i>Psidium friedrichthalamum</i>		
27	Caimito	<i>Chrysophyllum cainito</i>		
28	Arazá	<i>Eugenia stipitata</i>		
29	Arracache	<i>Arracacia xanthorrhiza</i>		
30	Mozote	<i>Cenchrus brownii</i>		
31	Chan	<i>Hypis suaveolens</i>		
32	Tamarindo	<i>Tamarindus indica</i>		
33	Mamón criollo	<i>Melicoca bijuga</i>		
34	Noni	<i>Morinda citrifolia</i>		
35	Jackfruit	<i>Artocarpus heterophyllus</i>		
36	Coco	<i>Cocos nucifera</i>		
37	Yuca	<i>Manihot esculenta</i>		
38	Nampi	<i>Colocasia esculenta</i>		
39	Camote	<i>Ipomoea batatas</i>		
40	Nance	<i>Byrsonima crassifolia</i>		
41	Carambola	<i>Averrhoa carambola</i>		
42	Jengibre	<i>Zingiber officinale</i>		
43	Cúrcuma	<i>Curcuma longa</i>		
44	Zacate de limón	<i>Cymbopogon citratus</i>		
45	Perejil	<i>Petroselinum sativum</i>		
46	Cebollín	<i>Allium schoenoprasum</i>		
47	Rábano	<i>Raphanus sativus</i>		

Elisa Pérez
 Firma Responsable



Del costado oeste de los Tribunales de Goicoechea, 600 m norte, 100 m este y 25 m norte, San José Costa Rica.
 Correo Electrónico: info@eco-logica.com | Sitio Web: www.eco-logica.com | Facebook: ecologicacr
 Teléfonos: (506) 2297-6676 - (506) 2235-2811 | Fax: (506) 2235-1638



Anexo 2. Lista de Productores CERTIFICADOS MAOPAC

Fecha de Emisión: 30 de abril del 2013

Certificado Núm. 257_13_F_1

N°	Comunidad	Nombre y apellidos	Cédula	Cultivo certificado	Cantidad de parcelas o lotes	Área (Ha)
1	La Mina y La Unión, Miramar	Jeanneth Elizondo Mesén	6-0255-030	Café, frijol, pasto	1	1.5
2	La Mina y La Unión, Miramar	Ricauter Chavarria Vargas	6-171-677	Café	1	1
3	San Buenaventura, Miramar	Miguel Elizondo Mesén	6-163-900	Café	3	1.5
4	San Buenaventura, Miramar	Héctor Jiménez Salas	2-397-033	Café, pasto	1	2
5	Cedral, Miramar	Alex Alberto Diaz Porras	4-540-070	Naranja, limón dulce, aguacate, mandarina, anona, melocotón, arracache	1	1
6	San Luis, Monteverde	Noé Vargas Leitón	6-248-484	Café, pasto, caña de azúcar, naranja, plátano, jocote, guaba, maíz y frijol	1	1.5
7	Jesús María, San Mateo	Ma. Julia Bertarioni Herrera	1-832-269	Mango, vainica, papaya, maíz, yuca, chile dulce, tomate, pipián y ayote	1	3.5
8	San Jerónimo, Esparza	Shirley Chan Olmazo	6-152-719	Aguacate	1	1
9	San Jerónimo, Esparza	Rolando Ramirez Gatgens	6-082-534	Café, plátano y pasto	3	11

Elsa Pezós
 Firma Responsable

Del costado oeste de los Tribunales de Goicoechea, 600 m norte, 100 m este y 25 m norte, San José Costa Rica.
 Correo Electrónico: info@eco-logica.com | Sitio Web: www.eco-logica.com | Facebook: ecologicacr
 Teléfonos: (506) 2297-6676 - (506) 2235-2811 | Fax: (506) 2235-1638

CONTROL BIOLÓGICO

Es la prevención de erupciones de poblaciones de insectos plaga o de enfermedades, por medio de un balance saludable, entre los agentes de control biológico, los organismos controlados y la naturaleza

Se caracteriza por utilizar los enemigos naturales de las enfermedades y de las plagas para su combate.

HONGOS ANTAGONISTAS

Microorganismos utilizados para combatir hongos y bacterias fitopatógenos, de manera que afectan su proceso de germinación y crecimiento tanto en el suelo como en el cultivo hospedero.

FERIA ORGANICA

- PUESTOS PARA PRODUCTORES CERTIFICADOS
- PUESTOS PARA PRODUCTORES EN TRANSICION
- AGROINDUSTRIA ORGANICA

SESION EXTRAORDINARIA N°78-19
12/09/19

- PUESTOS DE SERVICIOS
- (COMIDAS, ARTESANIAS, TURISMO RURAL)
- LACTEOS CON TODOS LOS PERMISOS

INICIO

- MINIMO DE 20 PUESTOS
- REUNIONES EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL CANTON, ARANCIBIA
- REUNIONES CON DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
- FECHA 4 MESES DE PREPARACION

El Regidor Miguel Alán Mora pregunta que si hay una área mínima de sembrar? Y como se haría con la contaminación, en un área de siembra, que se usa siembra orgánica y en otra que se usan químicos?

El Sr. Alex Díaz Porras expresa que no hay un área mínima de siembra y con lo de contaminación existe un sistema de control, además de que se analiza la ubicación de la parcela.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta ¿porque tanto tiempo para dar esa certificación?

El Sr. Alex Díaz Porras responde que en esos tres años hay que demostrar que no se está usando químico.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que si se debería de solicitar ayuda al Gobierno Central; con el objeto de que se valore el gasto, principalmente en esa certificación que es tan cara y así poder que los precios de venta sean más accesibles.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que sería interesante que este proyecto más adelante se declare de interés municipal o cantonal.

ENTERADOS

**INCISO N°3: LCDA. GISELLE RAMÍREZ OLIVARES
ADMINISTRADORA DEL CECUDI.**

La Regidora Gisselle Ramírez Olivares-Administradora del CECUDI procede a realizar una exposición acerca de la funcionalidad de ese

SESION EXTRAORDINARIA N°78-19
12/09/19

Centro.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís le pregunta que si en esa construcción que se construyo nueva una nueva oficina; vino a mejorar el funcionamiento del CECUDI y la otra oficina que uso se le está dando?

La Lcda. Giselle Ramírez Olivares expresa que si ha funcionado esa nueva construcción y la otra oficina se usa para los niños de transición.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que hace poco el Concejo Municipal aprobó una Modificación Presupuestaria donde se modifico para una contratación por servicios especiales, por lo que pregunto ¿ya se contrató?. Y si al pedir a la administración, estas contrataciones se hace por escrito?

La Lcda. Giselle Ramírez Olivares responde que en esa contratación se ascendió a la docente Fabiola y la gestión para esos nombramientos la realizo como administradora del CECUDI y la tramitología que utilizo es acercándome al Alcalde Municipal y plantearle las necesidades del Centro.

El Regidor Miguel Alán Mora pregunta ¿que si el CECUDI, al presentar su presupuesto lo presenta con el Plan Anual Operativo?.

La Lcda. Giselle Ramírez Olivares responde que el Plan Anual lo coordina con la Administración.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta ¿que esa otra plaza, que se está presupuestando para el año 2020 por servicios especiales para que va hacer?

La Lcda. Giselle Ramírez Olivares responde que sería para nombrar otra docente, teniendo en cuenta el gran crecimiento que ha tenido este Centro.

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que podría ser para una maestra de Ingles, ya que la idea es impartir el otro año el idioma Ingles.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que el hecho que no se visita ese Centro, no es que no se apoya, ya que siempre se está anuente en apoyarlos.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes felicita al Centro,

porque ha crecido, por lo que va por el camino correcto.

El Regidor Miguel Alán Mora expresa que todas aclaraciones son para así tener elementos de juicio para poder tomar una mejor decisión, en el presupuesto.

ENTERADOS

INCISO N°4: JUNTA VIAL CANTONAL DE MONTES DE ORO

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta acerca de la contratación por servicios especiales, que viene en este presupuesto de la Junta Vial Cantonal? para qué es y cuál es la función que va a tener? Y si hay un informe técnico de la necesidad de esa plaza?

El Ing. Erick Alpizar Mena expresa que esa contratación va a hacer de acuerdo a la necesidad, en este caso para una emergencia, ya sea que se tenga que contratarse un profesional o un geólogo u otra profesión; contratación que no se va a realizar más de tres meses.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes somete a votación para ampliar la sesión en media hora más.

APROBADO

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar externa que le quedo claro que esa contratación es para emergencias.

El Regidor Miguel Alán Mora expresa que este presupuesto de la Junta Vial Cantonal no está especificado los proyectos, lo cual está muy generalizado y su a vez pregunta ¿que si este presupuesto se ajusta al Plan Quinquenal de la Municipalidad?.

SESION EXTRAORDINARIA N°78-19
12/09/19

El Ing. Erick Alpizar Mena expresa que no, porque siempre se ha hecho así; por sus necesidades y demanda del Cantón.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta ¿ que para que se aprobó el Plan Quinquenal?.

Y a su vez pregunta ¿que quién es el Asistente Técnico de ese Departamento?

El Ing. Erick Alpizar Mena contesta que el asistente técnico está en la parte de construcciones, en revisar, levantar los informes y vigilar lo de las cuadrillas.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar responde que en entonces esa persona que es técnica, puede estar en esa contratación que quieren hacer por servicios especiales.

El Ing. Erick Alpizar Mena contesta que él es un técnico y no un profesional, ya que necesitamos de un técnico que nos fiscalice en el campo.

ENTERADOS

ARTICULO III-.

Cierre de Sesión

INCISO N°5:

SIENDO LAS VEINTE HORAS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION. -U. L

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaría Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal